



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

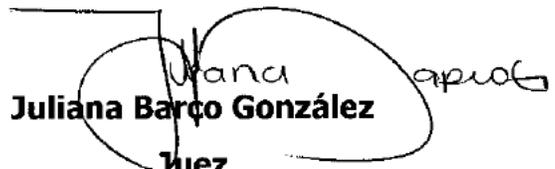
Medellín, diecinueve de enero de dos mil veintitrés

Radicado: 2021-00355

Asunto: incorpora- no trámite.

Se incorpora al expediente el memorial presentado por la parte demandante. Sin embargo, no se dará trámite al mismo en la medida que el proceso terminó por desistimiento tácito desde el 11 de octubre de 2022 (Cfr. Archivo 31).

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 20 de enero de 2023, en
la fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS fijados a
las 8:00 a.m.

Jz

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7576f6f16fed87ab4f9f03e5f5684a31f40d91fc93eb6ed3e534594967076f5**

Documento generado en 19/01/2023 04:28:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>